



CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DEPORTES O.E.P. 2020/2021/2022.

ANUNCIO N° 2

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **plazas de 2 plazas de Técnico Medio Deportes**, pertenecientes al Subgrupo A2, en régimen laboral, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, que fueron convocadas por este Excmo. Ayuntamiento mediante anuncio publicado en el BOE nº 117 de fecha 17 de mayo de 2023; cuyas bases generales fueron publicadas en el BOPMA núm. 178, de 16 de septiembre de 2022, y específicas en el BOPMA núm. 235 de fecha 12 de diciembre del 2022, y BOJA núm. 243 de 21 de diciembre de 2022, por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1.- Desestimar las alegaciones presentadas por Doña Natalia Gañán Gutiérrez, ratificándose el Tribunal en la puntuación otorgada a esta aspirante en el Anuncio nº 1, en atención a los siguientes fundamentos:

- a) No ha cumplimentado la acreditación documental de su experiencia laboral en los términos especificados en la Base General 37ª a) de la Convocatoria que establece que deberá ser *“debidamente acreditada mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo público correspondiente, o en su caso, mediante contrato de trabajo, todo ello acompañado de informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social, en el que conste empresa, grupo de cotización, categoría profesional y tiempo de los servicios prestados/trabajados”*.
- b) Los cursos presentados en su solicitud inicial no fueron valorados porque no cumplían con los requisitos establecidos en la Base General 37ª b.2) de la Convocatoria que dice que los cursos recibidos o impartidos se valorarán *“siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta o con materiales transversales de prevención de riesgos laborales, igualdad, calidad, ofimática y Administración electrónica, e impartidos por organismos oficiales (Administraciones Públicas Territoriales, sus OO.AA. y entidades de derecho público dependientes de las mismas, universidades, colegios profesionales y organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua)”*.
- c) No ha aportado ejercicios con las características requeridas en la Base General 37ª c) de la Convocatoria que dispone que se valorará *“cada ejercicio superado para el acceso en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga”*.

2.- Elevar a definitiva la puntuación otorgada en el desarrollo del concurso de la presente convocatoria, hecha pública por este Tribunal mediante Anuncio número 1 de fecha 23 de abril de 2024:

APELLIDOS Y NOMBRE	a)					b)			c)	TOTAL
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	TOTAL a)	b.1)	b.2)	TOTAL b)		
ESTEVE OLIVA PABLO	36,500	0,000	9,375	0,000	45,875	0,000	8,500	8,500	0,750	55,125
GAÑAN GUTIERREZ NATALIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
GONZALEZ FUENTES CHRISTIAN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
MANZANARES RUEDA MARCOS AURELIO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
MARTIN MORENO RAUL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,840	4,840	0,000	4,840
MORENO TORRES ALBERTO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,300	3,300	0,000	3,300
OLARU COTOROBAI MARIANA	0,000	1,800	0,000	0,000	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000	1,800
OLVEIRA FUSTER MARIA LOURDES	59,500	0,000	2,750	0,000	62,250	0,000	8,500	8,500	0,750	71,500

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659

www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ay/s7hxl7i2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Cívico Rey	Firmado	14/05/2024 10:35:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ay/s7hxl7i2Jen3rK1LqQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

PRADAS GARCIA MARCOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA CARMEN	0,000	15,300	14,375	0,000	29,675	0,000	7,920	7,920	0,000	37,595
ROLDAN MARTIN ALBERTO	68,500	0,000	13,000	0,000	81,500	1,500	8,500	8,500	0,000	90,000
ROMERO SANCHEZ SILVIA	26,500	0,000	1,000	0,000	27,500	0,000	8,500	8,500	0,750	36,750
SALVADOR SALINAS DAVID ALEJANDRO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
SUAREZ PEREZ MARIO	0,000	0,000	2,375	0,400	2,775	0,000	6,358	6,358	0,000	9,133
VERA MARIN CARLOS	68,500	0,000	10,250	0,000	78,750	0,000	8,500	8,500	0,000	87,250
ALARCON LIÑAN JULIA MARIA	0,000	0,900	0,000	0,000	0,900	0,000	3,080	3,080	0,000	3,980
CASTILLO ZAFRA LUCIA	0,000	2,700	0,000	0,100	2,800	1,500	4,730	6,230	0,000	9,030
DOMINGUEZ ROMERO VICTOR JAVIER	8,500	0,000	0,000	0,000	8,500	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500
DOMINGUEZ RUFES SERGIO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500

A) Méritos Profesionales:

- a.1) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.2) Experiencia laboral en categorías distintas a la que se accede, en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.3) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en otras Administraciones Públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.4) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

B) Méritos Académicos y de Formación:

- b.1) Títulos académicos oficiales.
- b.2) Cursos recibidos o impartidos.

C) Otros méritos.

3.- Elevar a definitiva la propuesta hecha pública por este Tribunal mediante Anuncio número 1 de fecha 23 de abril de 2024, donde las mayores puntuaciones fueron las obtenidas por los siguientes candidatos:

- **D. Alberto Roldán Martín.**
- **D. Carlos Vera Marín**

4.- Elevar a definitiva la propuesta de formalización de los contratos como personal laboral fijo de D. Alberto Roldán Martín y de D. Carlos Vera Marín, en la categoría de Técnico Medio Deportes, pertenecientes al Subgrupo A2 en régimen laboral, realizada por este Tribunal mediante anuncio número 23 de abril de 2024, al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Francisca Cívico Rey

Código Seguro De Verificación	ay/s7hx1c7i2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Cívico Rey	Firmado	14/05/2024 10:35:16	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ay/s7hx1c7i2Jen3rK1LqQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			